



Guía del procedimiento selectivo 2020

Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Técnicos de Formación Profesional y de Escuelas Oficiales de Idiomas



Gobierno del Principado de Asturias

Consejería de Educación



Índice

Introducción	3
Personal aspirante admitido al procedimiento	4
Tribunales	4
Centros sede	5
Acceso a los centros sede	7
Pruebas y fases del procedimiento selectivo	8
Acceso a la información de baremos, calificaciones y convocatorias	9
Criterios de valoración	9
Material para las pruebas	10
Protocolo COVID	11
Desarrollo de la primera prueba	13
Preguntas más frecuentes	15
Contacto	16



Introducción

Si forma parte del personal aspirante en el procedimiento selectivo a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, de técnicos de formación profesional y de escuelas oficiales de idiomas convocado por resolución de 07 de febrero de 2020, en esta guía encontrará orientaciones y consejos para facilitar su experiencia y participación.

Enhorabuena por desear integrarse en nuestra comunidad docente y elegir la que posiblemente sea la mejor de las carreras profesionales.

En la Consejería de Educación del Gobierno del Principado de Asturias queremos contar con el mejor equipo de profesionales para la educación de nuestro alumnado, por eso queremos que en el transcurso del procedimiento selectivo podamos tener en cuenta todo su potencial y todo lo que tiene que aportar.

Asturias es el fruto de la educación de sus niñas, de sus niños y de sus jóvenes, y su papel es esencial en esta tarea. El profesorado de hoy será responsable del futuro de mañana.

Por eso, es importante que todas las personas convocadas asistan a las pruebas:

- Informadas. Asegúrese de conocer el tribunal en el que se encuentra, hora de la convocatoria de cada prueba y de cada llamamiento, lugar en el que debe encontrarse en cada momento, criterios de valoración...
- Puntuales. En caso de no encontrarse en el momento del llamamiento, no podrá concurrir a la prueba.
- Dotadas del material necesario.
- Con toda la tranquilidad que permita la situación.
- Seguras de sí mismas.
- Dispuestas a mostrar su valía y lo que pueden aportar al sistema educativo.



Personal aspirante admitido al procedimiento

Compruebe si está en el listado de personas admitidas a través del siguiente enlace del portal *Educastur*:

Resolución de personas admitidas/excluidas

www.educastur.es/-/procedimiento-selectivo-2020-listado-definitivo-de-admision

Tribunales

Su tribunal le asistirá durante el desarrollo de las pruebas. Todas las personas integrantes del tribunal son personal docente funcionario de carrera en ejercicio y están a su disposición. Son conscientes de la situación que está atravesando, han pasado por este momento que está viviendo, y le ayudarán ante cualquier incidencia.

Sin embargo, no podrán ayudarle en caso de que no concurra a alguna convocatoria o incumpla las normas que regulan el procedimiento. Las normas hacen que el procedimiento sea objetivo y seguro.

Respete siempre las normas que le indique su tribunal. También es una situación difícil para sus miembros, están acometiendo una función muy importante, y necesitan de su colaboración. El día de mañana le tocará a usted estar en su lugar.



Centros sede

Cada especialidad dispone de un centro o de unos centros sede específicos.

Centros sede cuerpo 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad	Centro sede
Filosofía	IES Bernaldo de Quirós (Mieres)
Lengua Castellana y Literatura	IES Leopoldo Alas (Oviedo) IES La Corredoria (Oviedo) (1)
Geografía e Historia	IES Posada de Llanera IES Astures (Lugones) (2)
Matemáticas	IES Carreño Miranda (Avilés) IES Virgen de la Luz (Avilés) (1)
Física y Química	IES Rey Pelayo (Cangas de Onís)
Biología y Geología	IES Mata Jove (Gijón)
Dibujo	IES Carmen y Severo Ochoa (Luarca)
Francés	IES Pando (Oviedo)
Inglés	IES Montevil (Gijón)
Educación Física	IES Río Nora (Pola de Siero)
Orientación Educativa	CIFP de los Sectores (Gijón)
Tecnología	IES Aramo (Oviedo)
Economía	IES La Ería (Oviedo)
Administración de empresas	CIFP de Avilés
Formación y orientación laboral	IES Galileo Galilei (Navia)
Informática	IES Número 1 (Gijón)
Navegación e instalaciones marinas	CIFP del Mar (Gijón)
Organización y proyectos de fabricación mecánica	CIFP de Avilés
Procesos diagnóstico clínico y productos ortoprotésicos	CIFP Cerdeño (Oviedo)
Procesos sanitarios	CIFP Cerdeño (Oviedo)

(1) Sede auxiliar parte A y B de la primera prueba

(2) Sede permanente



Centros sede cuerpo 0591 Profesores Técnicos de Formación Profesional

Especialidad	Centro sede
Cocina y pastelería	<i>CIFP Hostelería (Gijón)</i>
Equipos electrónicos	<i>IES Sánchez Lastra (Mieres)</i>
Instalaciones electrotécnicas	<i>IES Alto Nalón (Barredos)</i>
Mantenimiento de vehículos	<i>IES Noreña</i>
Mecanizado y mantenimiento de máquinas	<i>CIF Cerdeño (Oviedo)</i>
Procesos de gestión administrativa	<i>IES Número 5 (Avilés)</i>
Servicios a la comunidad	<i>IES Universidad Laboral (Gijón)</i>
Soldadura	<i>CIFP de los Sectores (Gijón)</i>

Centros sede cuerpo 0592 Profesores de Enseñanza de Idiomas

Especialidad	Centro sede
Alemán	<i>EOI Oviedo</i>

Planes de acceso

Cada especialidad cuenta con su propio plan de acceso que contiene datos de identificación, dirección postal, teléfono y ubicación de la sede, horarios, planos e instrucciones para el acceso al recinto, edificio y aulas.

Cuenta con información detallada en *Educastur* a la que se accede desde el siguiente enlace: www.educastur.es/instrucciones-empleo-publico.



Acceso a los centros sede

Para los días 19 y 26 de junio se recomienda la lectura del **plan de acceso** correspondiente a cada especialidad. El acceso seguirá el protocolo COVID establecido por las autoridades sanitarias y educativas correspondientes. Dicho protocolo está publicado en cada sede de las oposiciones y en www.educastur.es/instrucciones-empleo-publico.

Si ha de desplazarse en coche u otro medio de transporte, se recomienda una adecuada planificación del viaje para llegar con la puntualidad requerida y sin contratiempos.

Puede utilizar la ubicación en Internet de los centros sede que figura en sus respectivos planes de acceso para ver cómo llegar.

Direcciones útiles

- Ayuntamiento de Pola de Laviana: www.ayto-laviana.es
- Ayuntamiento de Pola de Siero: www.ayto-siero.es
- Ayuntamiento de Noreña: www.aytonorena.es
- Ayuntamiento de Luarca: www.valdes.es
- Ayuntamiento de Navia: www.ayto-navia.es
- Ayuntamiento de Cangas de Onís: www.cangasdeonis.es
- Ayuntamiento de Llanera: www.llanera.es
- Ayuntamiento de Mieres: www.mieres.es
- Ayuntamiento de Oviedo: www.oviedo.es
- Ayuntamiento de Avilés: www.aviles.es
- Ayuntamiento de Gijón: www.gijon.es
- Gobierno del Principado de Asturias: www.asturias.es
- Consejería de Educación: www.educastur.es
- Consorcio de Transportes de Asturias: www.consorcioasturias.com



Pruebas y fases del procedimiento selectivo

Como aspirante en el procedimiento, se le convocará a las siguientes pruebas, lecturas y entregas.

Primera prueba

En caso de encontrarse entre las personas admitidas, deberá acudir al desarrollo de la primera prueba los sábados 19 y 26 de junio de 2021. Esta primera prueba consta de dos partes:

1. **Parte B:** desarrollo de tema elegido entre un número de temas. En la sede de la especialidad el **sábado 19 de junio**.
2. **Parte A:** desarrollo de una prueba práctica. En la sede de la especialidad el **sábado 26 de junio**.

La lectura de ambas partes se hace en la sede de su tribunal a partir del 26 de junio. Las convocatorias se harán siempre con un mínimo de 24 horas de antelación.

Segunda prueba

Se desarrolla en la sede de su tribunal tras la lectura de la 1ª prueba. Consta de tres partes:

1. Entrega de su programación didáctica
2. Defensa de programación didáctica
3. Exposición de una unidad didáctica elegida de su programación.

Cada especialidad puede tener algunas particularidades. Se encontrarán detalladas en el respectivo documento **Criterios de valoración**.

Nota importante: Todos los llamamientos son únicos; es decir, todas las personas convocadas para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidas del concurso-oposición quienes no comparezcan.



Acceso a la información de baremos, calificaciones y convocatorias

Podrá encontrar la información individual relativa al baremo, calificaciones de las pruebas y convocatorias de aspirantes de las lecturas y de la segunda prueba en la sede de su tribunal y en *Educastur*. La información publicada en *Educastur* tiene efectos meramente informativos: www.educastur.es/consultas-empleo-publico.

El acceso a esta consulta es individual, utilizando el NIF del aspirante y un PIN personal. Para obtener el PIN deberá acceder a este enlace: www62.asturias.es/AGPWeb.

Convocatorias

Una vez realizada la primera prueba, se le convocará a la lectura de esta a través de la sede y de *Educastur*. Igualmente, se realizará una convocatoria para la entrega de la programación didáctica, y para su defensa y exposición, en caso de superar la primera prueba. Es importante que esté pendiente de estas convocatorias, ya que en caso de no asistir figurará como no presentada o no presentado al procedimiento selectivo.

Aviso importante: *Se considera que se ha presentado a la primera prueba si acude a la convocatoria de las dos partes, entrega los ejercicios indicando sus datos y el tema elegido en el caso de la parte B y además realiza la lectura correspondiente en el momento en que sea convocado o convocada. En caso contrario se entenderá que ha renunciado a la participación en el procedimiento.*

Criterios de valoración

A partir del día 4 de junio tendrá disponibles los criterios de valoración por cada especialidad convocada en el siguiente enlace:

www.educastur.es/oferta-empleo-publico

Estos criterios son los que utilizará el tribunal para valorar las pruebas a las que va a concurrir, por lo que es importante tenerlos presentes. Se incluye también el listado de material que deberá aportar para la realización de las pruebas.



Material para las pruebas

El material necesario que la persona aspirante debe aportar para el desarrollo de las pruebas de cada especialidad viene recogido en el documento **Criterios de valoración** publicado en *Educastur*.

<https://www.educastur.es/oferta-empleo-publico>

Primera prueba

Tal como figura en la convocatoria, en la primera prueba no podrá hacer uso de teléfono móvil, reloj inteligente ni ningún otro medio tecnológico. El ejercicio final se entregará escrito a bolígrafo. El papel lo aportará la Consejería.

Segunda prueba

La segunda prueba consta de dos partes:

1. **Defensa de la programación didáctica.** Podrá utilizar el original de su programación que previamente ha debido entregar al tribunal para ser firmado digitalmente por este.
2. **Exposición de una unidad didáctica, o unidad de intervención.** Podrá hacer uso del material que estime conveniente, siempre que sea aportado por usted, además de un guion en el que no figuren definiciones ni datos.

Podrá utilizar tanto para la preparación como para la exposición el material auxiliar que considere oportuno incluido cualquier dispositivo electrónico con o sin conexión a Internet. Tanto el material auxiliar como la conexión a Internet, será proporcionada usted, que será responsable de su adecuado funcionamiento durante el desarrollo de esta parte de la prueba.



Protocolo COVID

El uso de las instalaciones y los criterios que regularán las actuaciones de todo el proceso seguirán el protocolo COVID establecido por las autoridades sanitarias y educativas correspondientes. Dicho protocolo está publicado en cada sede de las oposiciones y en www.educastur.es/instrucciones-empleo-publico.

La finalidad de este protocolo es establecer las medidas preventivas para evitar el contagio y la propagación del COVID-19 y adoptar los medios para proteger la seguridad y la salud de las personas implicadas en el proceso selectivo.

Declaración responsable

Tenga en cuenta que deberá cumplimentar una declaración responsable y presentarla el primer día antes de entrar en el aula en el momento de su identificación. Esta servirá para acreditar conocer y aceptar las medidas de salud pública vigentes al respecto. El modelo se incluye como *anexo I* en el protocolo y se puede descargar desde *Educastur* de forma independiente.

La falta de entrega de esta, o si esta no está firmada, impedirá la realización de la prueba, teniendo el opositor que abandonar la sede con las medidas de seguridad que se le indiquen.

El modelo de declaración responsable puede descargarse desde la dirección www.educastur.es/instrucciones-empleo-publico.

Aviso importante. Se ruega que aquellas personas aspirantes que puedan estar exentas del uso de mascarilla, conforme a la actual normativa aplicable (Ley 2/2021, de 29 de marzo) adelanten a la organización del procedimiento selectivo (oposiciones@educastur.org) el modelo de declaración responsable disponible en *Educastur*, antes del 4 de junio, indicando en el asunto *Declaración responsable* e incluyendo en el cuerpo del mensaje:

Exención mascarilla, especialidad y tribunal.



Mascarilla

El uso de la mascarilla es obligatorio para todos los participantes en el proceso selectivo durante todo el desarrollo de las pruebas, desde el momento en el que se entra en la sede hasta que se abandona el edificio (salvo casos justificados contemplados en la normativa).

Podrán utilizarse mascarillas de protección respiratoria FFP2 sin válvula de exhalación, mascarillas quirúrgicas o mascarillas higiénicas.

En todos los casos deberán cubrir la boca y nariz y se ajustarán correctamente a la cara del usuario (contorno de la nariz, pómulos y barbilla).

Solo se exceptuarán del uso de mascarilla protectora los casos previstos legalmente, previamente justificados en la entrega de la Declaración Responsable, conforme a la Ley 2/2021, de 29 de marzo. (Ver apartado **Declaración responsable** de esta guía).

Las personas que con Declaración Responsable estén exentas del uso de mascarilla, accederán en el momento y franja horaria previamente establecida por el tribunal y se dirigirán directamente al lugar asignado (ver el **plan de acceso** de la especialidad).

Recomendaciones específicas para las personas aspirantes

Se recomienda la lectura detallada del **anexo III** del protocolo COVID del procedimiento.

En todos los casos deberá mantenerse la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, higiene de manos y uso obligatorio de mascarilla de protección respiratoria.

Las personas con condiciones físicas que puedan hacerles vulnerables a la COVID19 deberán valorar su asistencia siempre que su condición clínica esté estable y lo permita, manteniendo rigurosamente las medidas de protección, y siguiendo las indicaciones de su profesional sanitario de referencia.

Se deberán extremar, en todo momento, las medidas de protección individual y colectiva, colaborando para el cumplimiento de estas con el personal que realice las funciones de información y control, tanto en el momento de acceder a la sede como en el interior de esta.



Desarrollo de la primera prueba

La primera prueba se realiza en el centro sede y, en el caso de algunas especialidades en una sede auxiliar (ver apartado **Centros sede**). Todas las personas aspirantes estarán convocadas a través del Boletín Oficial del Principado de Asturias el sábado 19 de junio y el sábado 26 de junio a determinados edificios y aularios de esos centros.

Por la especial relevancia de esta primera prueba, se detallan en este apartado una serie de orientaciones básicas para que la jornada se desarrolle de forma fluida. No olvide consultar los planes de acceso de cada especialidad para mayor detalle.

- El llamamiento será en el lugar especificado en el correspondiente plan de acceso para su tribunal.
- Cuando oiga su nombre, acérquese a la puerta mostrando su DNI antes de entrar y con la declaración responsable cumplimentada.
- Siga las instrucciones para acceder al aula y acomodarse en el sitio asignado.
- El tribunal le hará entrega de las hojas de examen y el sobre que deberá utilizar para guardarlas.
- En el aula un miembro del tribunal leerá las normas bajo las que se desarrollará la prueba.
- No olvide cubrir los datos que le indiquen tanto en el sobre como en cada una de las hojas al comienzo de la prueba. Al finalizar debe entregarse todo sin excepción.
- Antes del comienzo de la prueba B se realizará el sorteo, al cual asistirán dos personas del aula (una será aspirante y otra miembro del tribunal). A continuación, se anunciarán en todas las aulas los temas de su especialidad resultantes del sorteo. Este procedimiento puede variar en función de la especialidad.
- No están permitidas las fotografías. El teléfono móvil deberá estar apagado y guardado junto a sus pertenencias, que deberán ser las mínimas imprescindibles.
- Un miembro del tribunal escribirá en la pizarra los temas que han salido en el sorteo para que desarrolle uno de ellos.



- A las 10 horas dará comienzo la parte B de la primera prueba en la mayor parte de las especialidades convocadas. Se realizará en un máximo de dos horas a partir de ese momento. Algunas especialidades cuya sede se encuentra más alejada del centro de Asturias comenzarán a las 11 horas. Tenga en cuenta que las entradas a la sede, edificios y aulas serán escalonadas este año, por lo que deberá presentarse a la hora especificada en los respectivos planes de acceso.
- Una vez iniciado el examen, no se permitirá abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde el momento fijado para el comienzo de la prueba, no pudiendo abandonar tampoco el aula en los últimos 15 minutos. Si finaliza el ejercicio antes de la conclusión del tiempo fijado, la recogida del examen se realizará directamente en la mesa del opositor por el personal de vigilancia de aulas, a cuyo efecto realizará una indicación de haber finalizado.
- Una vez finalizado el ejercicio, no podrá abandonar el aula hasta que se le indique.
- La recogida del examen se realizará directamente en su mesa por el personal de vigilancia de aulas. Al entregar el ejercicio, cerrará el sobre que contendrá las hojas de examen y firmará, cruzando el cierre, junto a un miembro del tribunal.
- No abandone el aula sin entregar su ejercicio a un miembro del tribunal.

El **sábado 26 de junio** a la misma hora deberá estar de nuevo en los mismos centros sede para realizar la parte A de la primera prueba. Se realizará nuevamente el mismo esquema de llamamiento que consta en los respectivos planes de acceso y se le indicará que se dirija al mismo sitio que ocupó durante la realización de la parte B.

Lecturas de la primera prueba

En *Educastur* y en la puerta del aula, se publicarán las convocatorias para la realización de las lecturas de esta primera prueba correspondientes a los dos primeros días. Estas lecturas se realizarán en la sede del tribunal y aulas que este haya especificado en su plan de acceso. Puede consultar el apartado **Centros Sede** de esta guía y los planes de acceso publicados en *Educastur* en: www.educastur.es/instrucciones-empleo-publico



Preguntas más frecuentes

La Consejería de Educación mantiene en *Educastur* un documento que recoge las preguntas más frecuentes recibidas sobre el procedimiento selectivo y sus correspondientes respuestas.

Puede acceder directamente a la página de preguntas frecuentes de *Educastur* desde el siguiente enlace:

www.educastur.es/-/proc-selectivo-2020-preguntas-frecuentes



Contacto

Desde esta Consejería de Educación esperamos poder contar con usted para hacer de Asturias la comunidad que nos merecemos, la mejor comunidad posible.

Mucho ánimo. Estamos a su disposición:

Servicio de Relaciones laborales, programación de efectivos y costes de personal docente

Dirección General de Personal docente

Consejería de Educación

Plaza de España, 5 – planta baja.

33007 Oviedo

Principado de Asturias

Correo electrónico: oposiciones@educastur.org